



**AJUNTAMENT  
DE VALÈNCIA**

**EDUCACIÓ**

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

**XXIII CAMPAÑA**

**“POR UNA CIUDAD EN CONVIVENCIA”**



**Curso 2017-2018**

# EDUCACIÓ

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA.....	4
3. OBJETO DE LA CAMPAÑA.....	4
4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	5
5. REALIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
6. REQUISITOS Y RECOMENDACIONES.....	7
7. RECONOCIMIENTO Y VISIBILIDAD.....	7
8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.....	7
9. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BASES.....	8

# EDUCACIÓ

***“La escuela debe ser capaz de leer la realidad concreta que rodea al niño. La geografía es la de su barrio, la historia, la de su familia” Francesco Tonucci***

## **1. INTRODUCCIÓN.**

*El Ayuntamiento de Valencia, a través de la Regiduría de Educación, convoca a toda la comunidad educativa de la ciudad a participar en la XXIII Campaña “Por una Ciudad en Convivencia”.*

*La campaña queda enmarcada en las múltiples acciones que realiza el Ayuntamiento de València dentro de la red de Ciudades Educadoras.*

*Las ciudades de hoy en día son una fuente inagotable de posibilidades educadoras. Son espacios en los que interactúan diferentes agentes sociales con voces y acciones propias entre los que es necesario establecer canales de comunicación para que, entre todas y todos, podamos enriquecer la vida de nuestra ciudadanía. Uno de esos agentes es la comunidad educativa con la que, a través de la presente campaña, se pretende establecer un diálogo, un espacio de reflexión donde la escuela ayude a construir la ciudad que queremos y la ciudad se integre en la escuela que soñamos.*

*Desde esta voluntad, la Campaña “Por una Ciudad en Convivencia” transforma la ciudad de València en un gran espacio expositivo y el mobiliario urbano, en el que se ubican los trabajos, se transforma en altavoz de la comunidad educativa así como un lugar para la reflexión y el análisis.*

*La campaña de este año lleva por título “L'horta i la ciutat, un binomi fantàstic”.*

*Nos lo decía Gianni Rodari en su Gramática de la fantasía: “No es suficiente un sólo polo eléctrico para provocar una chispa, sino que hacen falta dos” y en la ciudad de València tenemos dos magníficos polos: la huerta y la ciudad.*

*Durante el año 2017 València ostentó el título de Capital Mundial de la Alimentación, un reconocimiento que dinamizó múltiples acciones, campañas y eventos destinados a poner en valor uno de nuestros grandes patrimonios: la huerta.*

# EDUCACIÓ

*Es por este motivo que, después de un año tan intenso para nuestra ciudad en materia alimentaria, nos gustaría analizar con la comunidad educativa, con nuestros niños y nuestras niñas, sobre la importancia de este bien tan preciado que es la huerta Valenciana.*

*Buscamos reflexionar sobre el paisaje, la cultura y las gentes de la huerta y de cómo estos elementos se relacionan con la ciudad y con la escuela.*

*Nos gustaría también que la presente campaña nos sirviera para debatir sobre la importancia del consumo de productos de proximidad, de los mercados, de cómo y qué comemos.*

*Se trata en definitiva de tener una mirada educativa de este binomio fantástico que es la huerta y la ciudad.*

## **2. OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA.**

*La Campaña de este año tendrá como objetivos:*

- *Visibilizar la huerta como parte de nuestro patrimonio humano, cultural y económico.*
- *Reflexionar sobre la importancia del consumo de productos de proximidad.*
- *Poner en valor a nuestros agricultores/as, a los mercados y mercaderes así como el resto de profesiones relacionadas con la huerta.*
- *Valorar el paisaje que nos proporciona la huerta.*
- *Analizar la relación entre la huerta y nuestra ciudad*
- *Relacionar la temática de la Campaña con los diversos contenidos del currículum escolar.*

## **3. OBJETO DE LA CAMPAÑA.**

*Es objeto de esta campaña que el alumnado reflexione y analice sobre la temática planteada en el título de la campaña “L'horta i la ciutat, un binomi fantàstic”. La conclusión del análisis se plasmará en la elaboración libre y creativa por parte del alumnado de:*

# EDUCACIÓ

- un eslogan original que refleje o represente las propuestas y/o conclusiones recogidas por el alumnado participante
- un cartel que a través de dibujos, collages y/o viñetas narradas reflejen el eslogan o tema elegido

Toda la dinámica objeto de la campaña se realiza en valenciano, fomentando de esta forma su uso y promoción, tanto a nivel educativo como de ciudadanía.

## **4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

Podrá participar en esta campaña todo el alumnado de los Centros Educativos de la ciudad de Valencia en sus niveles: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Enseñanza Postobligatoria (Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional), Educación Especial, Universidades Populares y Formación Profesional Básica.

La solicitud de participación o inscripción se realizará sólo a través de la web. Hay que acceder a través de <http://educacio-valencia.es>, menú "Proyectos", submenú "Busca tu actividad", ámbito temático "Participación y defensa de los derechos de la ciudadanía", e ir al programa "XXIII Campaña Por una Ciudad en Convivencia" para formalizar la inscripción.

## **5. REALIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS.**

### Aspectos técnicos:

El soporte para la elaboración de los trabajos será facilitado por la Concejalía de Educación.

El número máximo de carteles que se pueden solicitar por centro serán de 10 unidades. Pudiéndose ampliar o reducir en función del número de centros participantes y disponibilidad de carteles.

El reparto y recogida de carteles se realizará por parte del Ayuntamiento, y será comunicado previamente por correo electrónico a todos los Centros Educativos

# EDUCACIÓ

participantes. En ningún caso se aceptarán trabajos presentados fuera de la fecha de recogida.

En la realización del cartel se desaconseja la utilización de pinturas de cera o elementos pegados para que los trabajos no se deterioren en el mobiliario urbano por efecto de la acción solar. No se admitirán trabajos realizados en relieve, ya que resulta imposible ubicarlos en el mobiliario urbano.

## La presentación de los trabajos:

En cada cartel debe constar, con claridad y fácilmente legible (expresada en mayúsculas, negrita y con rotulador negro preferentemente), los siguientes datos de identificación:

- El eslogan.
- El nombre completo del Centro Educativo donde se ha realizado.
- El nivel educativo del alumnado participante.
- El nombre y apellidos del profesorado responsable que dirige la actividad.

## Fotografía del cartel:

Antes de la recogida del cartel por parte del Ayuntamiento, el centro educativo debe remitir, **obligatoriamente**, una imagen digital (fotografía) en formato “jpg” o compatible de cada cartel presentado a la dirección de correo electrónico [sccproyected@valencia.es](mailto:sccproyected@valencia.es) haciendo constar:

1. En el asunto del correo, indicar:  
XXIII Ciudad Convivencia “nombre del centro”.
2. la imagen que se adjunta debe identificarse de la siguiente forma:  
“2018\_nombre del centro educativo\_eslogan utilizado en el cartel”.

**Dicha fotografía ha de realizarse de manera frontal y con la máxima calidad posible, no puede estar borrosa ni distorsionada.**

## Exposición de los trabajos en la ciudad:

# EDUCACIÓ

*Los trabajos-carteles presentados serán expuestos en el “mobiliario urbano” de la ciudad.*

*En el caso de que el número de trabajos presentados fuese superior al número de puntos de exposición disponibles en el mobiliario urbano, ese realizará una selección de los carteles a exponer.*

## **6. REQUISITOS Y RECOMENDACIONES.**

*Los trabajos que no cumplan los requisitos y/o los datos señalados en los anteriores apartados conllevará la eliminación automática en la Campaña.*

*Se recomienda atender especialmente a:*

- El valor e idoneidad del mensaje, la adecuación del trabajo respecto a la temática y objetivos establecidos.*
- Originalidad de la idea expresada.*
- La calidad artística y/o estilística del trabajo.*

## **7. RECONOCIMIENTO Y VISIBILIDAD**

*El reconocimiento y visibilidad de participación en esta campaña consiste en:*

- Un diploma a cada centro participante, en un acto que se desarrollará en el Hemiciclo del Ayuntamiento.*
- Publicación en la página de inicio de la web de educación del Ayuntamiento de Valencia <http://educacio-valencia.es/>.*
- Exposición en el mobiliario urbano de la ciudad.*

## **8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.**

*Los derechos de reproducción de los trabajos presentados serán propiedad del Ayuntamiento de Valencia, que se reserva el derecho de poder utilizarlo en futuras campañas, conllevando la cesión en exclusiva de los derechos en los términos expuestos en el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual,*

# EDUCACIÓ

*modificada por las Leyes 5/1998 de 6 de Marzo (de incorporación al Derecho especial de la Directiva 96/9 CE) y 1/2000 de 7 de Enero (Ley de Enjuiciamiento Civil).*

*Los trabajos presentados podrán ser recogidos en el plazo de un mes a contar desde la finalización de la exposición de los mismos en el mobiliario urbano, entendiéndose que renuncian a ellos las personas que no lo hayan hecho en dicho plazo.*

## **9. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BASES.**

*Las Bases, así como los resultados de la campaña, serán publicadas en la página de inicio de la web de Educación del Ayuntamiento de Valencia <http://educacio-valencia.es/>, y se remitirán por correo electrónico a todos los centros educativos de la ciudad de Valencia.*